



SOL DEL

CUZCO.

SABADO 24 DE MAYO DE 1828.-9.º-7.º

*Solem quis dicere falsum audeat? ille etiam cæcos instare tumultus sæpe monet, fraudemque, et aperta tumescere bella.*

VIRG. I. GEORG. 7. 463.

EL SOL.

¡Cuan sensible me es, Condor, tu situacion actual! Si alguna vez (a) te hablé de un tiro de posta, creeme: fue solo porque volvieses algun tanto al orden, del que te querias salir sin razon Si: jamas me pasó por la imaginacion, ver tu cuerpo desplumado en nuestro pais, sino que levantases el vuelo, y que volvieses à vuestro nido cargado de opimos despojos; y que al disfrutarlos, te acordases de nosotros siempre con reconocimiento. Este era el blanco de nuestro congreso, de nuestros papeles, y de nuestras tropas del Sud. ¡Pero que desgracia! no ha sido posta, sino bala, y no de peruanos, sino de los mismos colombianos! ¡cuanto me pesa Condor!

Pero consolaos Condor, que los peruanos no permitirán que llegue vuestra ultima hora en su seno. Procuraran si, que los pueblos consigan su libertad por la que han hecho tantos sacrificios.

Ese jeneral bravo que ha pasado de nuestras fronteras del Sud hacia vosotros, va mas bien à salvaros que à causaros el menor sentimiento.

Si, Condor: muy dichoso sois: pues los tiranos nunca han merecido tales consideraciones.

Compatriotas: nuestros hermanos, los de Chuquisaca, la Paz, Horuro, Cochabamba & manifiestan en las actuales circunstancias que los ultimos contrastes que han sufrido, no han podido extinguir en ellos aquel fuego de

patriotismo que siempre hemos admirado. Ayudemoslos pues.

MINISTERIO DE ESTADO  
en el departamento de gobierno y relaciones exteriores.

EL CIUDADANO JOSE  
de La-Mar Presidente de la república

Considerando:

1.º Que conforme al artículo III de la Constitución política, atribucion 6.ª corresponde à la Suprema Corte de Justicia conocer en segunda y tercera instancia de la residencia de los Prefectos;

2.º Que de estas causas conocian en segunda instancia las Cortes Superiores con arreglo à la Constitución del año de 1823;

Decreta:

Art. 1.º Las Cortes Superiores de Justicia remitirán à la Suprema las causas sobre residencia de Prefectos, que en grado de revista penden ante ellas.

Art. 2.º El Ministro de Estado del despacho de Gobierno, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese. Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima à 23 de abril de 1828-7º —José de La-Mar —Por orden de S. E. P. J. Mariategui.

EL CIUDADANO JOSE DE LAMAR PRESIDENTE DE la República.

Considerando:

I, Que la administracion debe ser arreglada à la Constitución política de la República que se ha jurado;

II. Que en el artículo 117 atribucion 1.ª se ordena que los jueces de 1.ª instancia conozcan de las causas criminales en la forma actual, mientras se establecen los jurados:

III. Que no debe ecsistir otros juzgados que los designados por la Constitución:

Decreta.

Ar. 1.º El tribunal de Acordada creado por decreto de 9 de octubre de 1827. para conocer las causas de hurto ha cesado en el ejercicio de las atribuciones que le eran designadas.

Ar. 2.º El tribunal de la Acordada remitirá todas las causas pendientes à la Corte Superior de Justicia para que se distribuyan entre los jueces de primera instancia.

Ar. 3.º El Ministro de Estado del despacho de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Imprimase publíquese y circúlese. Dado en la casa del Gobierno en Lima à 23 de abril de 1828.-9.º —José de La-Mar—P. O. de S. E. F. J. Mariategui.

Un gobierno tan despota como el de Bolivia, no puede menos que ser el mas suspicaz. Sin embar-

(a) Sol número 124.

go la pieza que insertamos, ha podido escapar, hasta colocarse en el disco de nuestro sol; aunque ha tardado desde el 11 de febrero hasta el 15 de mayo: lo que se advierte, para que los liberales de Chuquisaca, no crean que se miran sus intereses con indiferencia.

## BOLIVIA.

### Elecciones de Chuquisaca.

La historia de la eleccion de ciudadanos para el Colegio Electoral, que manda el Cap. 2º tit. 4º de la Constitucion Boliviana: es el colmo de la impudencia del Gobierno vitalicio, y la prueba mas gloriosa del heroico patriotismo de los justos Chuquisaqueños.

Por una parte la ambicion, el despotismo, la lascivia, y todo el sequito de los vicios mas atroces, que circuyen al Gobierno y sus malvados satelites: y por otra el amor à la libertad y à la justicia, formaron dos partidos dignos de la espectacion del nuevo mundo.

El estúpido intendente de policia Gabino Ibañes, puesto à la cabeza del partido ministerial (ó de los serviles) pretendia que la eleccion recayese sobre los eunucos (1) del sultan de Bolivia, y otros viles aduladores (2) del despotismo y de la iniquidad: mas ¿que podia esperarse de un Otentote sin otros principios, que el manejo de bestias en los montes de Tarija? Ninguna otra cosa, que las violencias è insultos con que ha hecho mas odioso el Gobierno, persiguiendo à los bene-

(1) Calvimonte, Lorenzo Maldonado, y Manuel Escobar conocido por el pitilo de ejercicio galopin de villetes.

(2) Mariano Calbo Fiscal interino de la Suprema, hipocrita sin comparacion, y avaro como buen beato: sus lasarillos Dionisio Barrientos, y Vicente Ponce: el mequetrefe, intruso, pedante. Medico Luna odiado aun de los perros por muy ladrón y calumniante: el criado José Sorrilla; el monigote Campuzano, y otros insectos despreciables de este calibre.

meritos patriotas de Chuquisaca. Este pueblo desgraciado entregado à la discrecion de aquel barbero que seguia los consejos de un modo sanguinario execrable por sus crímenes y rastrea conducta, (3) tal vez hubiera sido la victima de la anarquia, sino se presta tan docil à los impulsos del honor y de la gloria.

Ibañes y sus comisarios, (4) Urcullo y su pacota observaron la flaqueza del partido servil, que tenia por objeto sostener el gobierno extranjero y sus abusos; encontraron la opinion jeneral pronunciada por el partido de oposicion (ó de los liberales) que pretendian nacionalizar su gobierno y buscar su felicidad: y agitados por un furor frenetico, abrazaron el recurso ordinario con que los despotas piensan entronizarse. Aprisionar à honrados y los mejores vecinos, aflijirlos con sentencias de muerte que fulminaban en su presencia, perseguir à todos los libres de Chuquisaca, y hacer cobarde ostentacion de un trozo ridiculo de hombres, con quienes tal vez no podrian contar en su caso, fueron las especulaciones dictadas por la tirania agonizante.

El 1.º de enero 15 dias antes de las elecciones, prendió el comisario Fernandez por or-

(3) Manuel Urcullu quien se le cayeron las narices, que fué despedido ignominiosamente de la secretaria del presidente Martin Rodrigues por una sucia sorpresa que calla la moderacion, dedicado en esta epoca à pasar el cepillo por las votas del vitalicio, y aconsejar muerte y sangre contra los patriotas.

(4.) El primero Mariano Fernandez desmoralizado vicioso, y sin principios de literatura, su brillante carrera empezó por ser lego de la Religion de sto. Domingo; apostató y sirvió en las tropas militares en clase de soldado: desertó y abrazó el matrimonio; por fin abandonó á su muger, y hoy vive à espensas de una vieja loca que lo alimenta y sostiene. El 2.º Manuel Castineyra joven mentecato que mira el sucio baston que gasta, como si fuera el cetro de constantinopla. El 3.º Fermín España hombre iluso, que engañado con la promesa del Gobierno de Tomina, se ha convertido en afrentoso esclavo de Ibañes. El 4.º Benito Calancha miserable sin discernimiento.

den de la policia, al ciudadano José Domingo Lara que trabajaba en favor del sistema patrio: este buen vecino no se encontraba culpado se presenta al juez de letras (5) como à unica autoridad señalada por las leyes del pais para juzgar la causa; y como no se presentase otro motivo para la prision, que el despotico manejo con que el intendente y su comisario insultaban à las leyes de la Nacion: el Juez letrado manda su libertad en el mismo dia, y aquí tuvo Orijen el escandaloso combate civil de las autoridades.

A dos dias despues acusa Fr. Mariano Fernandez el comisario al ciudadano Lara por vago: y el sabio Ibañes sin mas calificacion que la nota del calumniate, repite la prision de Lara: aunque la corte superior de Justicia à solicitud del ofendido, decretó su libertad, fué desobedecida por el intendente, aconsejado de D. Manuel Urcullu presidente de la suprema: Este criminal prevaricador siendo el mismo que dirigió al intendente una farsante competencia contra la corte de justicia, fue tambien el que conoció como juez en la suprema sobre la misma cuestion, que habia movido como abogado ¡O desgracia de pais entregado à las mas viles y corrompidas autoridades! Lara acusa al comisario Fernandez por atentador contra la seguridad individual del ciudadano, por ladrón y por publico incontinente; el juez de letras conoce de la causa: forma el sumario; y su resulta es la prueba evidente de los crímenes del comisario, convencido de robo de diez pesos à Da. Rosa Boso en acto de visita familiar: y nueve reales à D. Lucas Nuñez abusando del oficio de comisario; se le manda detener en la carcel conforme à las leyes, y en el mismo dia promueve competencia el comandante jeneral; haciendo valer el fantastico fuero militar del reo; ya se ve, que à no adelantarse el militar, se esperaba por momentos que lo reclamase su prelado como à lego.

Sobre tan inicua mesa preparada por los mas execrables liberticidas, toma cartas la corte suprema compuesta de un mudo y dos ciegos, y reunidas las

(5) Angel Moscoso uno de los mas entusiastas que dirigieron el partido de la Nacion contra los usurpadores.

autoridades someten los desaciertos y atentados mas escandalosos, que nacion alguna puede sufrir en la crisis mas horrible.

Los agentes del Gobierno intruso ven agotado el caudal de sus torpes medidas para prevalecer contra la opinion jeneral de un pueblo culto, que conoce sus derechos, y que trabaja con imperterrito entusiasmo por su libertad llevando al cabo su impudencia, y declarandose omnipotentes para transgredir las leyes fundamentales y organicas de la Nacion, principian su ferocidad la noche del 31 de enero.

Penen en prision à honrados ciudadanos que solo habian delinquido en manifestarse por la opinion del pueblo entero: estos desgraciados creyeron en la libertad aparente que las leyes del pais parecian acordarles; se pronuncian contra la ridicula ficcion ministerial, y el 1.º de febrero amanecen en un calabozo inhumano y fetido, donde à cada momento se les hace sentir los horrores de la muerte con el aparato de ordenes repetidas para fusilarlos; se les mantiene incomunicados, se les priva hasta de los auxilios remitidos por sus parientes y camaradas, que rara vez llegaban à sus manos porque tal vez los mismos oficiales (6) encargados de la guardia se quedaban con lo mejor de las remesas: olvide se las masmorras de Tunis y Constantinopla, cuando las historias se ocupen de avisar el furor y crueldad de la de Chuquisaca que guardaba à los mejores hijos de la patria, à los que tantas veces en los mas encendidos combates habian teñido sus espadas con la sangre de los enemigos comunes; O pueblo desgraciado, pero el mas ilustre de Colon! tu has visto ultrajadas tus leyes, perseguidos à tus hijos, hollada la seguridad individual, y en fin disipadas esas falsas garantías que fingió el despotismo para dorar tus cadenas; pero con firme entusiasmo has despreciado siempre los amagos con que creyo intimidarte la tirania. ¡Pueblo heroico, tu constancia, tu valor, y tu honradez tejieron los laureles que el siglo 19 ha colocado sobre tu cabeza para inmortalizar tu gloria! Ya el triunfo de la razon entronizada sobre la tumba del despotismo, de las violencias, y de los mas atroces resortes con que la injusticia forma

la maquina ominosa de su imperio. El 3 de febrero será consagrado à tus cultos, porque en él nació la libertad, y se abrió el sepulcro de sus asesinos.

Ese dia fausto fue el mas glorioso para Chuquisaca, y la escena que se presentó pudiera llenar de afrenta à los Editores del Condor 113, si fueran susceptibles de pundonor. Reunido el Pueblo en masa en el lugar destinado para las Votaciones, se dejaban ver por todas partes los agentes del gobierno, haciendo valer los mas ruines indecentes arbitrios para ganar los votos de los ciudadanos. Los mayordomos de la policia embargaron tres semanas antes el pago de los jornaleros que trabajaban en diferentes obras públicas, prometiendoles que serian privados de su haber, sino votaban para las listas que les diese el gobierno: la vispera de las votaciones los cerraron como à presidiarios, para llevarlos como los llevaron acaudillados à presentar las listas, con que los habian prevenido: mas esos indigenas à quienes se creyó automatás luego que se vieron à presencia del pueblo, abandonaron à sus alguaciles, y rompiendo con furor las listas del gobierno buscaron à los libres, y les pidieron las Cédulas de los Patriotas, con un entusiasmo digno de lágrimas de placer. Los comisarios validos de sus padrones, ó catastros, rennieron toda clase de artesanos, à quienes repartieron sus listas conminando furiosamente à unos con carceles, presidios, y el resentimiento del gran mariscal, que cargaria sobre ellos con cinco mil fusiles à esterminarlos, en venganza de su desayre, sino votaban en su favor, seduciendo à otros con dinero que les ofrecian, coactando à todos con los mas horribles atentados: noches antes dispuso el intendente Ibañes que sus subalternos sirvientes en la plaza del mercado, saliesen à imponer temor con canciones sangrientas, aunque tan necias, torpes y descoratadas, que se han impreso para afrenta de su autor (7) Las noches del 29 y 30 de enero, se repletaron de aguardiente en la misma casa y compañía de Ibañes, los quatro forajidos destinados al objeto, y de allí salieron

(7) Mariano Caberon natural de Salta, maestro de la escuela Lancasteriana, y pregoneiro de los bandos.

pagados pidiendo las cabezas de los buenos ciudadanos Casimiro Olañeta y Anjel Moscoso; pero ni los temores, ni los alagos, ni las seducciones, ni el oro tubieron bastantes prestijios para hacer siquiera vacilar los corazones de los Chuquisaqueños, pronunciados irrevocablemente en favor de la libertad, y de la Nacion: cada acto hostil del gobierno era nuevo estímulo contra su sistema.

Esaltados los ciudadanos con las atrocidades que experimentaron, subió de punto su entusiasmo: se presentaron intrepidos al furor de ese poder delirante; y aunque se les amagaba con la tropa armada, rompieron con indignacion las listas serviles à presencia de los mismos que las repartian: ese dia digno de la imitacion del orbe, presenta un sequito inmenso de lances que piden la preferencia: dejo para mejor pluma la historia prolija de los pormenores que han elevado la gloria de Chuquisaca; pero es imperdonable anunciar à los hijos de Manco Capac, que aun vive en los Chuquisaqueños el valor y patriotismo de los Incas: Patriotas y plebeyos, grandes y pequeños todos pronunciaban conformes la voz de libertad en desengaño de los serviles: mas aun el bello sexo abraza con actividad la causa de su patria; pues se vió à las señoras ocupadas en copiar listas liberales con empeño, para darlas à quienes pedian con fervor y entusiasmo. Por fin venció el partido de los libres con la notable proporcion de un ciento por cinco. ¡Gloriate Chuquisaca de la unidad de tus sentimientos, y del triunfo de tu energia, sobre el poder de los despotas!

*Continuan los juicios de Napoleon*

Me encuentro tan fuerte como nunca; ni estoy debilitado ni consumido, bajo cualesquier aspecto que se me considere, y me asombro del poco efecto de todos los últimos eventos de que he sido el blanco. Esto es como el plomo que ha corrido sobre marmol; el peso ha podido comprimir el resorte, no le ha roto; se ha vuelto à levantar con toda su elasticidad.

Los diversos objetos y los diversos negocios se encuentran clasificados en mi cabeza como lo podrian estar en un armario. Cuando quiero interrumpir un negocio, cierto su gaveta, y abro la de otro. No se mezclan, in

(6) Alferes Contreras.

me incomodan, ni me fatigan jamas el uno por el otro. Quiero dormir, cierro todas las gavetas, y vedme durmiendo.

Cuando he penetrado à fondo una cuestion, no me queda en la cabeza bajo dos aspectos. He ordenado batallas, que han decidido de la suerte de los imperios, el orden de ellas jamas resultaba sino de mi propia voluntad, despues de haber reflexionado y resuelto solidamente.

El trabajo es mi elemento, he nacido y he sido formado para él. He conocido los limites de mis piernas, de mis ojos; pero no he podido conocer nunca los de mi trabajo.

En lo fisico, como en lo moral, es preciso tratarme con dulzura, sino me altero.

¡Ah! temo el haber cometido injusticias involuntarias. Esto sucede, cuando uno se ve obligado à proceder por las primeras palabras, y cuando no hay un solo instante para rectificarlas. Tambien temo haber dejado algunas deudas de gratitud sin pagarlas.

Se habla en los papeles ingleses de los tesoros que debo poseer, y que tengo sin duda ocultos; son inmensos, es verdad. Mas ellos estan patentes. Vedlos. El hermoso canal de Anveres, el de Flesinga, capaz de contener las escuadras mas numerosas y preservarlas de los hielos del mar; las obras hidraulicas de Dunkerque, del Havre, de Niza; el gigantesco canal de Cherbourg; las obras marítimas de Venecia, los hermosos caminos de Anveres à Amsterdam, de Mayence à Metz, de Bordeaux à Bayona: los pasos del Simplon, del Mont-Cenis, de Mont Genieve, de la Corniche, que abren los Alpes en las cuatro direcciones; en esto se encontraran mas de ochocientos millones. Estos transitos que sobrepasan en atrevimiento, en el esfuerzo del arte y en grandeza à todos los trabajos de los romanos! Los caminos de los Pirineos à los Alpes, de Parma à Spezza, de Savona al Piamonte, el Puente de Jena, el de Austerlitz, de las Artes, de Sevres, de Tour, de Rouanne, de Lion, de Turin, de L'Isère, de la Durançe, de Bordeaux, de Ruen, &c., el canal que une el Rhin con el Rhone por Doubs, uniendo el mar de Holanda con el Mediterraneo, el que une el Escaut con

el Somme, comunicando à Amsterdam con Paris; el que une el Rance con el Vilaine; el canal de Arles, el de Pavia, del Rhin; el desagüe de las lagunas de Bourgoing d Cotentin de Rochefort; el restablecimiento de la mayor parte de las iglesias demolidas durante la revolucion; la elevacion de otras nuevas; la construccion de un gran número de establecimientos de industria para la estirpacion de la mendicidad; la construccion del Louvre, de los graneros publicos, del banco, del canal de Lureq; la distribucion de las aguas en la ciudad de Paris; los numerosos resumideros, las calles, los establecimientos y los monumentos de esta gran capital; los trabajos para el adorno de Roma: el restablecimiento de las manufacturas de Lion, la creacion de varias centenas de manufacturas de algodón, de hilanderia, de tisues, que emplean varios millones de obreros: los fondos acumulados para crear mas de cuatrocientas manufacturas de azucar de Beterava, para el consumo de una parte de la Francia, que hubiera provisto de azucar al mismo precio que la de las Indias si se hubiese continuado animandolas solamente cuatro años mas: la sustitucion del Pastel al añil, que se logró obtener en Francia con la misma perfeccion, y a tan buen precio como el de las colonias; el número de manufacturas para toda especie de objetos de artes &c. cincuenta millones empleados en reparar y hermohear los palacios de la corona; sesenta millones en muebles empleados en los mismos palacios, en Francia, en Holanda, en Turin, en Roma: sesenta millones de diamantes de la corona, todos comprados con mi dinero: *el Rejente mismo*, único que existia de los antiguos diamantes de la corona de Francia, habiendole rescatado yo de las manos de los judios de Berlin, los que habian tomado empeñado por tres millones: el Museo Napoleon avaluado en mas de cuatrocientos millones, y que no contenia sino objetos legitimamente habidos ó por dinero ó por condiciones de tratados de paz conocidos de todo el mundo, en virtud de lo que estos jefes de obra fueron dados en conmutacion de cesacion de territorios ó de contribuciones; varios millones acu-

mulados para el estímulo de la agricultura, que es el primer interes de la Francia; la institucion de las carreras à caballo; la introduccion de los merinos &c. Ved aqui lo que forma un tesoro de muchos millones que durará siglos.... Ved los monumentos que confunden la calumnia!

*Continuará.*

---

El Señor Prefecto de Ayacucho ha comunicado lo siguiente.

Prefectura del Departamento de Ayacucho à 12 de mayo de 1828.—Al Sr. Prefecto del Departamento del Cuzco.—Sr. Prefecto—Tengo la honrra y satisfaccion de comunicar à V. S. como tan amante de la humanidad y del bien del Perú que desde principios de este mes se hallan tranquilas las punas de Huanta y Luricocha y no me queda en el dia otra atencion sobre ellas que sistemar su gobierno y perseguir à algunos cabecillas que se han rehundido en los bosques de las montañas ó metido entre los barbaros de la otra banda.—Dios guarde à V. S.—*Domingo Tristan.*

---

#### AVISO

El Gobierno necesita comprar de pronto seis mil varas de bayeton gris de buena calidad para capotes de la tropa, y los sujetos que tengan pueden presentarse à la prefectura à contratar con la firma de que su precio se pagará al contado.